El Agente de Propiedad Industrial, titular de la matrícula que consta en la presente solicitud y que se presenta en carácter de patrocinante, declara bajo fe de juramento que a la fecha obran en su poder los originales de los documentos ingresados en los enlaces dispuestos en el sistema informático que aloja la presente, en formato JPG, y que consisten en:

1. Escrito de …………………………………….. en el que consta todos los datos incluidos en las hojas descriptivas generadas como consecuencia del llenado digital de esta solicitud, suscrita de puño y letra (firma ológrafa) por el solicitante a quien declarara patrocinar, y sobre cuya base se ha dado inicio a los trámites de esta solicitud, por instrucciones del solicitante, incluyendo la etiqueta (si fuere el caso).
2. Copia autenticada del documento de identidad del solicitante.

El Agente de Propiedad Industrial asume la obligación personal de presentar el escrito de solicitud y el documento de identidad en formato papel debidamente firmadas por el solicitante, en caso de serle requerido por la DINAPI.

El Agente de Propiedad Industrial autoriza a la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual a anular todo el proceso administrativo de la solicitud, incluyendo el acto mismo de presentación de la solicitud, con lo cual se tendrá por inexistente el acto a los efectos de la prelación en derecho, ante el incumplimiento del requerimiento señalado precedentemente o ante la detección de una declaración falsa.

El Agente de Propiedad Industrial reconoce que la no presentación de la documentación original y/o autenticada o la  falsedad en la declaración jurada prestada en este acto facultará a la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual a remitir los antecedentes al Ministerio Público y a la aplicación de sanciones que correspondieran en derecho, sin perjuicio de los daños y perjuicios que pudiere reclamar la persona física a quien señaló como solicitante del registro o renovación de la marca y respecto de la cual invocó ser patrocinante.

Firma del Agente de Propiedad Industrial

Sello